

REQUISITOS PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCIONES MENORES A 60m²

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



PAPELERÍA

☺	Documento	Original	Copias
	Recibo del predial (actualizado)		X
	Identificación oficial del propietario		X
	Escritura del predio (inscrita en el RPPC).		X
	Carta poder notariada (en caso de no ser propietario)	X	
	Identificación oficial del apoderado.		X
	4 fotografías del predio (en hoja carta a color)	X	

PLANOS

El formato oficial de croquis debe incluir:

-PLANTA ARQUITECTONICA ESC 1:100

- Nombres de áreas y niveles.
- Cotas totales y parciales.
- Instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de gas.
- M² de construcción.

-ELEVACIÓN PRINCIPAL ESC 1:100

- Cotas.
- Datos técnicos de acabados.

-CORTE ARQUITECTÓNICO

- Nombres de áreas y niveles.
- Cotas totales y parciales.

-PLANTA UBICACIÓN

- Trazado con líneas y polígonos (no fotos).
- Cota con la segunda calle más cercana al predio.
- Norte y nombre de calles aledañas.

ANEXOS:

- En caso de no contar con número oficial, favor de tramitarlo aparte.
- En caso de cambiar escalas, favor de referenciarlo.
- Presentar un plano para su revisión, ya estando aprobado se requieren 7 copias, las cuales deben venir firmadas cada una con pluma azul.
- Llenar todos los datos de membrete por computadora, no se aceptan datos con pluma, ni correcciones.
- Cualquier duda o aclaración favor de presentarse en la secretaría.
- Al finalizar proyecto se requiere el registro de la terminación del mismo.